



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE VILLARRUBIA DE SANTIAGO

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 177.2, del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario de fecha 30 de julio de 2015, sobre el expediente de modificación de créditos en la modalidad de créditos extraordinario financiado mediante anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones, con el siguiente resumen por capítulos:

Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Euros
338	22609 02	Actividades culturales y deportivas REC	36.979,35
920	625 02	Mobiliario. señales y bancos REC.....	1.711,04
150	210 02	Infraestructuras y bienes naturales REC	10.048,06
920	221 03 02	Combustibles y carburantes REC.....	6.955,81
920	22699 02	Otros gastos diversos REC.....	24.078,24
323	212 13	Edificios y otras construcciones. CAI REC	1.305,29
332	212 12	Edificios y otras construcciones Biblioteca REC.	587,48
150	22706 02	Estudios y trabajos técnicos REC	8.762,85
920	216 02	Equipos para procesos de información REC.....	3.732,39
920	213 02	Maquinaria, instalaciones y utillaje REC	4.538,79
920	22706 02	Estudios y trabajos técnicos REC	2.141,70
920	622 01	Edificios y otras construcciones Ayuntamiento REC	20.161,23
342	619 15	Otras inversiones. Pistas deportivas REC.....	1.137,40
920	22604 02	Jurídicos, contenciosos REC.....	1.161,60
920	22110 02	Productos de limpieza y aseo REC	699,66
920	212 02	Edificios y otras construcciones. Ayuntamiento REC	302,50
160	25 02	Canon de vertido aguas de CLM REC	10.484,88
932	22708 02	Servicios de recaudación a favor de la entidad REC	529,79
162	25 03	Servicio de punto limpio REC	1.906,52
164	212 02	Edificios y otras construcciones. Cementerio REC.....	674,60
920	22000 02	Ordinario no inventariable REC.....	889,23
332	212 03	Edificios y otras construcciones. Casa de la cultura REC	100,44
337	22609 02	Actividades culturales y deportivas REC.....	2.166,67
165	22100 02	Energía eléctrica REC	11.085,30
Total gastos.....			152.140,82

Esta modificación se financia con cargo a anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones, en los siguientes términos:

Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Euros
231	470 02	Subvenciones para el fomento de empleo	152.140,82
Total gastos.....			152.140,82

Contra el presente acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o acuerdo impugnado.

Villarrubia de Santiago 21 de septiembre de 2015.-La Alcaldesa, María Concepción Monzón de Gracia.

N.º I.- 7248